



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0033076/2015

Córdoba,

04 MAY 2016

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Hayes, Priscila Evelin, Legajo 33769716, no figura la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea N° 0201400784, de fecha 24/02/15;

Que el profesor Ricardo Pautassi informa que la alumna aprobó la asignatura con nota 7 (siete) y que la profesora titular Patricia Altamirano solicita rectificar el acta correspondiente

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400784, correspondiente a la asignatura **Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea**, de fecha 24/02/15, sólo en lo que respecta a la alumna **Hayes, Priscila Evelin**, Legajo 33769716, para que, donde dice Ausente figure calificación 7 (siete), concepto Distinguido.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

692

D. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA